

Responsabilidad social y sostenibilidad →

AliciaRubio

Una rectora para
toda la
universidad

aliciarubioumu.es



Responsabilidad social y sostenibilidad

La Universidad de Murcia debe asumir de forma decidida su papel como institución comprometida con los grandes retos sociales, ambientales y éticos de nuestro tiempo.

La responsabilidad social y la sostenibilidad no pueden entenderse como ámbitos complementarios o periféricos, sino como principios que deben orientar de manera transversal la vida universitaria, inspirando la docencia, la investigación, la transferencia, la gobernanza y la relación de la universidad con su entorno. En un contexto marcado por la desigualdad, la emergencia climática, las nuevas vulnerabilidades sociales y la necesidad de fortalecer los valores democráticos y solidarios, la universidad pública está llamada a ser ejemplo, motor de transformación y espacio de compromiso activo con el bien común.

Este compromiso exige avanzar hacia una universidad más consciente de su impacto social, económico y ambiental, capaz de escuchar a sus grupos de interés y más decidida a incorporar la sostenibilidad en sus decisiones, sus estructuras y su cultura institucional. Significa promover la participación de toda la comunidad universitaria en iniciativas de sensibilización, voluntariado, cooperación y aprendizaje comprometido con la realidad social; fortalecer la colaboración con el Tercer Sector, las administraciones y otros agentes del territorio; y convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un marco útil para orientar políticas, prioridades y acciones concretas. Al mismo tiempo, supone consolidar instrumentos de planificación, evaluación y rendición de cuentas que permitan avanzar con objetivos claros, medibles y compartidos.

Por ello, nuestro objetivo es cuidar y atender a las personas para seguir haciendo un mundo mejor desde lo local y pensando en lo global.

Objetivo 1

Reforzar el compromiso de la Universidad de Murcia con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad a

través de programas de sensibilización, el impulso de la responsabilidad social en las facultades, la promoción de la cooperación internacional y el fomento del voluntariado solidario.

Medida 1

Desarrollaremos un programa anual de concienciación y acción en sostenibilidad, tomando como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y abordando de manera integral los 17 objetivos. Este programa fomentará la participación y colaboración de los distintos grupos de interés de la Universidad de Murcia, incorporando sus inquietudes, ideas y propuestas en el diseño y desarrollo de las actuaciones.

Medida 2

Conformaremos una red de personas comprometidas con la responsabilidad social y la sostenibilidad (estudiantado, profesorado y PTGAS), cuya motivación para trabajar de forma colaborativa en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la Universidad de Murcia se plasme en ideas e iniciativas implementables, que se incorporarán al programa anual de concienciación y acción en sostenibilidad.

Medida 3

Impulsaremos una convocatoria con financiación propia dirigida a centros y facultades para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad de impacto, que deberán fomentar la participación tanto de estudiantes como de entidades del Tercer Sector de Acción Social. Las propuestas deberán poner en valor el rol de la universidad como agente de desarrollo territorial y promover la conexión con el entorno, por ejemplo, a través de las sedes de extensión universitaria de la UMU en los diferentes municipios de la Región de Murcia. Se concederá un premio por convocatoria a la mejor iniciativa.

Medida 4

Fomentaremos la participación del estudiantado en programas de voluntariado, con el propósito de que todo el estudiantado de la universidad, con independencia de la titulación de procedencia, se implique, al menos una vez durante su vida académica, en ese tipo de iniciativas.

Medida 5

Promoveremos un programa de voluntariado solidario internacional, a través de una convocatoria de ayudas dirigida a la comunidad universitaria para financiar estancias cuyo objetivo sea el desarrollo de una actividad de voluntariado en colaboración con ONGD, en un entorno internacional, con culturas y realidades diferentes.

Medida 6

Impulsaremos una convocatoria de prácticas de cooperación al desarrollo para estudiantes, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que facilitará la aplicación de la metodología de Aprendizaje-Servicio (ApS) en los países más desfavorecidos. Estas prácticas fomentarán la formación en valores, el compromiso social, el desarrollo humano, la equidad y la sostenibilidad ambiental de nuestros estudiantes.

Medida 7

Impulsaremos una convocatoria de prácticas de Aprendizaje-Servicio (ApS) en el ámbito local, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permitirá al estudiantado aplicar sus conocimientos académicos para dar respuesta a necesidades reales de la comunidad. Estas prácticas se desarrollarán en colaboración con entidades sociales, ayuntamientos, centros educativos y asociaciones locales, favoreciendo la transferencia de conocimiento, el compromiso cívico y la cohesión territorial.

Medida 8

Pondremos en marcha el Pasaporte de Compromiso Social y Ambiental para nuestro estudiantado, una herramienta orientada a registrar y poner en valor todas las acciones en materia de responsabilidad social y sostenibilidad desarrolladas por el estudiantado, tales como cursos de formación, participación en programas de concienciación, voluntariado social y ambiental y otras iniciativas relevantes. El pasaporte, que será positivamente valorado por el tejido empresarial, reflejará las habilidades y competencias de los estudiantes más allá de su expediente académico, lo que mejorará su empleabilidad. El estudiantado podrá acceder y descargar su pasaporte en cualquier momento, además de la obtención de créditos CRAU que pudiera derivar de su participación en dichas actividades.

Medida 9

Promoveremos la creación de un Observatorio del Tercer Sector, con el objetivo de realizar un seguimiento permanente de su evolución, fortaleciendo la relación con el tejido social, facilitando la recopilación y análisis de datos relevantes y elaborando informes de situación. Con carácter bianual, se celebrará un congreso en el que se presentarán tanto los informes elaborados desde el Observatorio como otros estudios llevados a cabo por las entidades sociales en materia de pobreza, discapacidad, desigualdad y cambio climático, entre otros.

Medida 10

Crearemos un canal de difusión de podcasts que permita a las entidades del Tercer Sector visibilizar sus proyectos y compartir la experiencia de sus usuarios, dando voz a las iniciativas sociales y ambientales que generan impacto en nuestro entorno. Este canal no solo servirá como espacio de divulgación y sensibilización sino también como herramienta de conexión entre la universidad y la sociedad, constituyendo una invitación a la comunidad universitaria —estudiantado, PDI y PTGAS— para conocer estas realidades y sumarse a las iniciativas de voluntariado que promuevan las entidades sociales.

Medida 11

Agilizaremos la tramitación de la homologación de títulos de personas extranjeras, reduciendo la burocracia en la medida de lo posible y con relación a las competencias que corresponden a la Universidad de Murcia, con el fin de facilitar su integración social y laboral.

Medida 12

Reforzaremos la Oficina de Atención Social, como vehículo para garantizar la igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, asegurar que ninguna persona quede atrás y consolidar el papel de la universidad como ascensor social.

Medida 13

En los primeros 100 días de mandato aprobaremos una declaración institucional de compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad, que permitirá situar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de la vida universitaria como objeto de estudio, investigación y debate.

Objetivo 2

Afianzar la posición de liderazgo de la Universidad de Murcia en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, a través de la creación de la Oficina de la Sostenibilidad, la rendición de cuentas mediante las Memorias de RSC y los Informes de Sostenibilidad, el impulso de proyectos vinculados a la realidad social y la apuesta por la sostenibilidad curricular.

Medida 1

En los primeros 100 días de mandato crearemos la Oficina de la Sostenibilidad, que se convertirá en la unidad operativa de la Universidad de Murcia para el impulso, la coordinación y la evaluación de la integración de la responsabilidad social y la sostenibilidad en las distintas instancias de la institución.

Medida 2

Realizaremos un diagnóstico de situación en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas específicas en las que se descomponen. El diagnóstico permitirá recopilar información de indicadores relevantes en las componentes:

- **social** (accesibilidad de las instalaciones, existencia de un plan de igualdad actualizado, número de personas en situación de exclusión recibidas en la Oficina de Atención Social, número de personas que reciben atención sobre salud mental en el Servicio de Psicología Aplicada, Plan de Bienestar para la comunidad universitaria, brecha digital)
- **económica** (porcentaje de compras y contratos con cláusulas sociales, ahorro generado por acciones de eficiencia energética y sistemas de climatización inteligente, desperdicio alimentario en servicios de cafetería y comedor)
- **ambiental** (cálculo y difusión de la huella de carbono de diversas actividades habituales, cantidad (kWh) de energía renovable producida total, cantidad (kWh) destinada a autoconsumo, consumo energético, consumo de agua, porcentaje de residuos reciclados y valorizados, porcentaje de superficies verdes por m² de campus, número de cargadores eléctricos, puntos para uso de bici en los campus, uso de los huertos ecológicos...)

Medida 3

Diseñaremos un Plan Integral de Responsabilidad Social y Sostenibilidad explícitamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan, que abordará la sostenibilidad en su triple dimensión social, económica y ambiental, se integrará en el Plan Estratégico de la Universidad de Murcia y comprenderá las cuatro áreas básicas de actuación de las universidades: docencia, investigación, transferencia y gobernanza. La responsabilidad social y la sostenibilidad pasarán así a formar parte de las decisiones en los distintos ámbitos y niveles de la institución. El plan fijará objetivos realistas, cuantificables y evaluables. Las últimas memorias de Responsabilidad Social y el diagnóstico de situación derivado de la medida 2 constituirán el punto de partida para la elaboración de este plan.

Medida 4

Elaboraremos Informes de Responsabilidad Social y Sostenibilidad bianuales que rindan cuentas sobre el grado de avance en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Integral de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Medida 5

En los primeros 100 días de mandato se pondrá en marcha un canal único de propuestas en responsabilidad social y sostenibilidad, a través de la Oficina de la Sostenibilidad, abierto a todos los colectivos universitarios -estudiantado, PDI y PTGAS-. La persona proponente podrá realizar el seguimiento de su iniciativa y verificar el estado en el que se encuentra la propuesta (recibida, en evaluación y resolución final, con indicación de aprobación o rechazo, con la debida justificación en este último caso).

Medida 6

Apoyaremos aquellas iniciativas de crowdfunding que surjan de la comunidad universitaria y propongan proyectos de carácter social o ambiental de interés a través de la difusión de la iniciativa y la realización de aportaciones a la causa como Universidad de Murcia.

Medida 7

Impulsaremos la sostenibilización curricular en los programas de grado, postgrado y doctorado, mediante procesos participativos basados en el diálogo y el consenso, que integre las aportaciones de los distintos colectivos de la comunidad universitaria (estudiantado, profesorado y PTGAS) así como la visión de personas expertas, tanto internas como externas. Esta estrategia, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de competencias clave, promoverá la incorporación progresiva y formal de los principios de la responsabilidad social y la sostenibilidad en las guías docentes de las asignaturas, así como la puesta en marcha de cursos y talleres de formación transversales dirigidos a los distintos colectivos de la comunidad universitaria. De este modo, garantizaremos que las personas egresadas de nuestra universidad no solo sean conscientes de los retos sociales y ambientales actuales, sino que también dispongan de herramientas y soluciones aplicables desde sus respectivas disciplinas. Los proyectos desarrollados en este marco formarán parte del Pasaporte de Compromiso Social y Ambiental.

Medida 8

Se dará continuidad a la convocatoria anual de premios al mejor TFG, TFM y tesis doctoral vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta convocatoria reconocerá y visibilizará la calidad y el compromiso de aquellos trabajos académicos orientados a proponer soluciones innovadoras frente a desafíos sociales, ambientales y económicos reales.

Medida 9

Promoveremos la participación en proyectos y alianzas internacionales, especialmente aquellos orientados a obtener financiación para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria; aquellos orientados a implementar iniciativas en torno al concepto de “Campus as a Living Lab” y aquellos orientados a compartir buenas prácticas de responsabilidad social y sostenibilidad en el ámbito de las universidades.

Medida 10

Impulsaremos una convocatoria de proyectos de investigación vinculados a la realidad social, en colaboración con entidades del Tercer Sector de Acción Social. Esta iniciativa se canalizará mediante el desarrollo de investigaciones aplicadas que respondan a necesidades específicas, fomentando la transferencia de conocimiento, el impacto social y la generación de alianzas estables entre la universidad y el tejido asociativo. La convocatoria priorizará proyectos orientados a la resolución de retos sociales y/o ambientales de relevancia en el contexto local y regional.

Medida 11

Implantaremos un programa institucional de cooperación académica internacional con universidades ubicadas en zonas en conflicto. El programa estará orientado a reforzar la actitud proactiva de la universidad en la prestación de ayuda y colaboración con universidades con las que ya se mantienen acuerdos de movilidad o de otra naturaleza y situadas en zonas de conflicto armado y/o con presencia de población refugiada. Se promoverán acuerdos específicos de cooperación en dichos países, encaminados a facilitar la movilidad académica protegida, la docencia compartida, el acceso a recursos digitales y cualquier otra fórmula que contribuya a aliviar la situación de vulnerabilidad.

Medida 12

Impulsaremos un campus más accesible, habitable y con movilidad sostenible, a través de un plan de accesibilidad universal (itinerarios, señalética, aseos, aulas inclusivas) y mejoras de habitabilidad (confort térmico y acústico). Asimismo, mejoraremos la movilidad activa (accesos peatonales y ciclistas) y fomentaremos el uso del vehículo compartido a través de desarrollos informáticos propios o de terceros.

Medida 13

Pondremos en marcha un programa específico para el reciclaje y valorización de productos de difícil gestión o baja tasa de reciclaje, mediante la colaboración con empresas especializadas capaces de reacondicionarlos y devolverlos a un estado reutilizable. Se fomentará así la economía circular en la universidad, reduciendo la generación de residuos y promoviendo una cultura de consumo responsable.

Objetivo 3

Promover una ética institucional sólida, mediante la actualización, difusión y seguimiento del Código Ético, con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 1

Revisaremos y actualizaremos el Código Ético de la Universidad de Murcia, con la participación de los distintos colectivos universitarios (estudiantado, PDI y PTGAS) así como de personas expertas en la materia (como colegios y asociaciones profesionales), representantes de la sociedad civil y organizaciones especializadas en integridad y ética. El nuevo Código reforzará el compromiso de la Universidad con los valores de la integridad, responsabilidad, equidad y servicio público, promoviendo la cultura del esfuerzo, el mérito y la excelencia académica y fomentando la cooperación, la solidaridad y el compromiso con el bien común y con el territorio.

Medida 2

Difundiremos el Código Ético para que forme parte de la vida diaria de centros, facultades y unidades, así como entre los distintos colectivos (estudiantado, profesorado y PTGAS). El Código y sus principios serán incorporados a contratos, proyectos o compromisos de personal de la UMU y de entidades que contraten o establezcan convenios con la misma.

Medida 3

Garantizaremos el seguimiento del Código Ético, a través de la labor de control y supervisión desempeñada por un comité designado a tal efecto entre los distintos colectivos –estudiantado, PDI y PTGAS–.

Objetivo 4

Reforzar la gobernanza responsable y la cultura de transparencia, mediante la escucha activa y el diálogo permanente con los grupos de interés, el refuerzo de la cultura de transparencia en todas sus manifestaciones y la promoción de la participación de la comunidad universitaria.

Medida 1

Fomentaremos una política de escucha activa y diálogo permanente con los grupos de interés, con el objetivo de identificar las cuestiones materiales más relevantes, a través de los informes de responsabilidad social y sostenibilidad, la comunicación fluida y bidireccional con los distintos colectivos y la priorización de aquellas necesidades que resulten de mayor relevancia para los diferentes grupos de interés.

Medida 2

Estableceremos espacios periódicos de diálogo en los que los distintos grupos de interés, tanto internos (estudiantado, PDI y PTGAS) como externos (empresas, entidades sociales, instituciones y ciudadanía) podrán ser recibidos por la Rectora para trasladar directamente sus inquietudes, dificultades y propuestas. Esta medida ofrecerá un canal formal de escucha activa y participación, orientado a identificar necesidades reales y reforzar la cercanía institucional. Asimismo, se garantizará la devolución de información sobre las iniciativas llevadas a cabo, las decisiones adoptadas o, en su caso, las soluciones implementadas, promoviendo así la participación efectiva, la transparencia y la mejora continua en la gestión universitaria.

Medida 3

Impulsaremos un sistema semestral de revisión y análisis de las sugerencias y quejas canalizadas a través de los distintos vicerrectorados. Se creará una comisión intervicerrectoral en la que se analicen y clasifiquen las incidencias registradas (urgencia, tipología e impacto, entre otros). La comisión desarrollará un cuadro de mando compartido que permitirá el seguimiento de los tiempos de respuesta, las tasas de resolución y la identificación de áreas de mejora. Con carácter semestral, la comisión emitirá un informe de resultados y medidas correctivas implementadas, con el objetivo de rendir cuentas y fomentar la transparencia en los procesos. Este enfoque permitirá no sólo ofrecer soluciones ágiles y eficaces a la comunidad universitaria, sino también detectar de manera temprana necesidades y riesgos, fortaleciendo la calidad de la gestión y la toma de decisiones.

Medida 4

Incrementaremos, de forma progresiva, la contratación responsable, de forma planificada y mediante la incorporación de cláusulas sociales y las reservas de contrato, comenzando con servicios prestados por terceros en los diferentes campus y centros: cafeterías, comedores; reprografía, papelería; suministros...

Medida 5

Consolidaremos y reforzaremos la posición en los rankings e índices de transparencia, mediante la revisión periódica y sistemática de los indicadores relevantes, la mejora continua de la información publicada y la adopción de buenas prácticas en materia de rendición de cuentas.

Medida 6

Mejoraremos los tiempos y la calidad de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, con el propósito de cumplir las expectativas de las personas solicitantes y contribuir a un clima de confianza y credibilidad institucional, tanto dentro de la comunidad universitaria como en la sociedad en su conjunto.

Medida 7

Reforzaremos la cultura interna de transparencia, mediante acciones de formación y sensibilización dirigidas a los colectivos universitarios (estudiantado, profesorado y PTGAS), promoviendo el conocimiento acerca de la normativa vigente en materia de transparencia, buen gobierno y acceso a la información. Todo ello se logrará promoviendo los datos abiertos, estableciendo una coordinación permanente con la Oficina de Dato Único y minimizando la carga burocrática asociada a los procesos.

Medida 8

Implantaremos un protocolo institucional de transparencia, orientado a fortalecer los flujos de información interna y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de publicidad activa. Aseguraremos la transparencia institucional a través de la publicidad activa y accesible de los acuerdos, documentos y actas de los órganos de gobierno. El protocolo de transparencia definirá responsabilidades, plazos y procedimientos de actualización de la información.

Medida 9

Fomentaremos la transparencia en las facultades como iniciativa de mejora de la gestión universitaria. Esta medida incluye la provisión de acompañamiento y asesoramiento a los equipos decanales en el mantenimiento de una agenda pública. La implementación de esta medida tiene como objetivo principal facilitar a la comunidad universitaria el conocimiento de la actividad, el desempeño y el compromiso de los equipos decanales con el centro y la universidad en su conjunto.

Medida 10

Trabajaremos en una normativa clara de protección de datos en la Universidad, asegurando la privacidad de la información de la comunidad universitaria y especialmente del estudiantado en la publicidad de notas a través del Aula Virtual. Velaremos, asimismo, por la supervisión de contenidos en plataformas universitarias con el fin de garantizar el respeto a la comunidad y la supresión de aquella información que suponga una vulneración del derecho a la privacidad de las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Medida 11

Crearemos una plataforma de innovación abierta, un espacio que tiene como objetivo principal brindar a la comunidad universitaria la oportunidad de identificar y proponer soluciones efectivas para mejorar el desempeño institucional en áreas específicas. La plataforma representará un espacio de colaboración, participación y reflexión, donde las personas participantes pueden plantear problemas o desafíos, así como proponer soluciones que contribuyan al desarrollo y optimización de los procesos universitarios. Anualmente, se premiará la propuesta de solución más innovadora.